

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE / 031/2009

ASUNTO: Jubilación y Pensión a partir del Año 2010 de Acuerdo con el Artículo 10° Transitorio de la Ley del ISSSTE



AL PERSONAL UNIVERSITARIO DE ESTA INSTITUCIÓN Presente

Como es de su conocimiento, la Ley del ISSSTE, en el Artículo Décimo Transitorio, establece que a partir del 1° de enero del 2010 se modificarán las edades para jubilación y pensión de acuerdo con las siguientes tablas:

| JUBILACIÓN |
|--|
| ➤ Tiempo de cotización: 28 años para mujeres; 30 para hombres. |
| ➤ 49 años para las mujeres, 51 para los hombres. |
| ➤ Se incrementa un año cada dos hasta 58/60 |



| Años | Edad mínima de jubilación para trabajadores | Edad mínima de jubilación para trabajadoras |
|------------------|---|---|
| 2010 y 2011 | 51 | 49 |
| 2012 y 2013 | 52 | 50 |
| 2014 y 2015 | 53 | 51 |
| 2016 y 2017 | 54 | 52 |
| 2018 y 2019 | 55 | 53 |
| 2020 y 2021 | 56 | 54 |
| 2022 y 2023 | 57 | 55 |
| 2024 y 2025 | 58 | 56 |
| 2026 y 2027 | 59 | 57 |
| 2028 en adelante | 60 | 58 |

| PENSIÓN POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS |
|--|
| ➤ Requisitos de 55 años de edad y al menos 15 años de cotización, aumentando hasta los 60 años a razón de un año cada dos, hasta 2018. |



| Años | Edad para Pensión |
|------------------|-------------------|
| 2010 y 2011 | 56 |
| 2012 y 2013 | 57 |
| 2014 y 2015 | 58 |
| 2016 y 2017 | 59 |
| 2018 en adelante | 60 |

| PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA |
|--|
| ➤ Requisito de 60 años de edad y al menos 10 años de cotización. |
| ➤ De 60 se pasa a 65 años de edad, un año cada dos años calendario, hasta 2018 |



| Años | Edad para Pensión |
|------------------|-------------------|
| 2010 y 2011 | 61 |
| 2012 y 2013 | 62 |
| 2014 y 2015 | 63 |
| 2016 y 2017 | 64 |
| 2018 en adelante | 65 |

Para cualquier duda al respecto, podrá consultar el espacio de preguntas y respuestas entrando al siguiente enlace <http://www.personal.unam.mx/buzon>, en caso de que su pregunta no se encuentre dentro de las que se exponen, la podrá formular enviándola al buzón que se encuentra en el enlace mencionado.

atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, D. F., 21 de septiembre de 2009.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ

Ccp. Maestro Juan José Pérez Castañeda., Secretario Administrativo de la UNAM.- Presente.

Ccp. Dr. Gustavo González Bonilla., Director de Administración de Personal de la DGPE.- Presente

LSG/meac



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE / 030 / 2009

ASUNTO: Difusión de Circular

**A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS,
DELEGADOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA**
Presente

Solicito atentamente su colaboración para difundir y hacer del conocimiento de los trabajadores adscritos a sus dependencias la circular adjunta (Circular DGPE/031/ 09, **Jubilación y Pensión a partir del Año 2010 de Acuerdo con el Artículo 10° Transitorio de la Ley del ISSSTE**).

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano sus atenciones, les envío un cordial saludo

atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, D. F., 21 de septiembre de 2009.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ

Ccp. Maestro Juan José Pérez Castañeda., Secretario Administrativo de la UNAM.- Presente.
Ccp. Dr. Gustavo González Bonilla., Director de Administración de Personal de la DGPE.- Presente

LSG/ meac